



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (MECES 3 – TCP3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO FORWARD, “Fostering research excellence in EU Outermost Regions” (GRANT AGREEMENT Nº 824550), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SwafS-2018-1) GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un TÉCNICO EN PROYECTO (MECES 3 – TCP3) para su incorporación al proyecto europeo FORWARD, “Fostering research excellence in EU Outermost Regions” (Grant Agreement nº 824550) gestionada por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 13 de diciembre de 2021, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 22 de diciembre, el número de personas presentadas han sido 5.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
42876**5G
44743**3L

### b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
45757**6W
45852**9R
78504**4F

## ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional (1)	Formación complementaria (2)	Idiomas (3)	TOTAL
42876**5G	7,00	0,25	0,00	<b>7,25</b>
44743**3L	0,83	0,00	0,00	<b>0,83</b>